

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado



Lleida.net

Identificador del certificado: E122666858-S



El operador de comunicaciones electrónicas "LLEIDANETWORKS Serveis Telemàtics, S.A." en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: REDCLAIMER LEGALTECH SL. (B56121148)

Identificador de usuario: 426851

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Redclaimer <426851@mailcert.lleida.net> (originado por Redclaimer <no-reply@redclaimer.com>)

Destino: taniablastrabajo@gmail.com

Fecha y hora de envío: 16 de Abril de 2025 (09:02 GMT +2)

Fecha y hora de entrega: 16 de Abril de 2025 (09:02 GMT +2)

Asunto: Inicio de certificación oficial de reclamación de pago del expediente <7919>. (EMAIL CERTIFICADO de no-reply@redclaimer.com)

Mensaje:



Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
 HTML	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
 PDF	Content1-application-email_inicio_certificacion.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Lleida, a 16 de Abril de 2025

Anexo de documentos del envío

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Tania Blas Garcia:

Reclamación de pago: Tania Blas Garcia

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Manuel Martín Mora), por importe de **700,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº ., de fecha 12 - 09 - 2024 por importe de 5.000,00 € de los cuales se han pagado 4.300,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES07 0049 5181 6025 1654 5270 y nos envía el justificante de pago al mail manumartimora.mm@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Manuel Martín Mora**

